

### ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruíz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, García Trujillo Ociel Hugar, Rodríguez Córdoba Isabel, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Blanco Deaquino Silvano, Hernández Valle Eloísa.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitó permiso para faltar el diputado: César Landín Pineda; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Antelmo Alvarado García, Carlos Reyes Torres y las diputadas Ma Luisa Vargas Mejía, Rosa Coral Mendoza Falcón, Carmen Iliana Castillo Ávila.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de

la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes séis de diciembre de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite en copia simple, la resolución emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-REC-193/2016 y acumulados, mediante la cual ratifica el resolutivo de la sala regional del TEPJF. b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, a fin que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. II. Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, mediante el cual remite la memoria anual de labores de la Fiscalía General. III. Oficio signado por los ciudadanos Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta legislatura, autorizar la donación de una fracción de predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad, el cual será donado a la Secretaría de Educación Guerrero para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, perteneciente a la zona escolar 03 de educación preescolar del citado municipio. IV. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Honorable Congreso del estado de Oaxaca, Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Marquelia y San Luis Acatlán, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito firmado por el ciudadano Rodrigo Ortega Rodríguez, presidente del Comité Gestor para la segregación de la comunidad de La Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el

cual solicitan segregarse del municipio antes citado y adherirse al municipio de Marquelia, Guerrero. **II.** Escrito promovido por el comité de la carretera de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el cual solicitan apoyo e intervención de esta soberanía popular para realizar la pavimentación de una fracción de la carretera de Tepetlapa, municipio de Huamuxtitlán a San Miguel Comitlipa. **III.** Escrito firmado por el Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero A.C. por medio del cual solicitan se incremente el recurso destinado a las preparatorias populares para el ejercicio fiscal 2017. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero. Suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el estado de Guerrero. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento

del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 223 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Roberto Campa Cifrián,

Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, al licenciado Ricardo Nájera Herrera, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, al licenciado Pablo Romo Cedano, Presidente del Consejo Consultivo y a la licenciada Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a que de manera coordinada realicen de manera conjunta todos los esfuerzos necesarios para el “4° informe del mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, se dé pleno cumplimiento a los 10 pendientes del mencionado informe, así como coadyuven en la medida de sus competencias a que se le brinde la protección más amplia a todos los periodistas o personas defensoras de derechos que corren riesgos en el desempeño de sus actividades en el país, en particular a las personas que ejercen en el estado de Guerrero. Asimismo con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a fin de que atienda las denuncias presentadas ante la institución a su cargo por los periodistas o defensores de derechos humanos que han sido amenazados en el ejercicio de su profesión, y se tenga como resultado que la actividad periodística y de personas defensoras de derechos humanos, se desarrolle de la mejor manera posible en el estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **q)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al Secretario de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales para que realice el padrón geoeconómico, a efectos de conocer cuál es la situación migratoria en el estado, y a partir de ello, diseñe políticas y estrategias que permitan una mejor atención a las necesidades para este sector vulnerable. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública y su régimen constitucional. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron seis asistencias de los diputados y diputadas: Duarte Cabrera Isidro, Vargas Mejía Ma Luisa, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Reyes Torres Crescencio, Reyes Torres Carlos, Granda Castro Irving

Adrián, con los que se hace un total de cuarenta y ún asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso “a”:** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 06 de diciembre de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortíz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite en copia simple, la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-REC-193/2016 y acumulados, mediante la cual ratifica el resolutivo de la sala regional del TEPJF.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la resolución de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Justicia y a la de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del inciso “b” del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la senadora Blanca Alcalá Ruíz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, a fin que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro

de nacimiento. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, mediante el cual remite la memoria anual de labores de la Fiscalía General. **III.** Oficio signado por los ciudadanos Hossein Nabor Guillen y Gloria Martínez Martínez, presidente y síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan a esta legislatura, autorizar la donación de una fracción de predio denominado “Coxtlapa” ubicado al norte de la ciudad, el cual será donado a la Secretaría de Educación Guerrero para la construcción y utilización del jardín de niños “Lucía Alcocer de Figueroa”, perteneciente a la zona escolar 03 de educación preescolar del citado municipio. **IV.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Honorable Congreso del estado de Oaxaca, Honorables Ayuntamientos de los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Marquelia y San Luis Acatlán, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos condecorantes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito firmado por el ciudadano Rodrigo Ortega Rodríguez, presidente del Comité Gestor para la segregación de la comunidad de La Cañada del Arroz, municipio de Copala, Guerrero, mediante el cual solicitan segregarse del municipio antes citado y adherirse al municipio de Marquelia, Guerrero. **II.** Escrito promovido por el comité de la carretera de San Miguel Comitlipa, municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, con el cual solicitan apoyo e intervención de esta soberanía popular para realizar la pavimentación de una fracción de la carretera de Tepetlapa, municipio de Huamuxtitlán a San Miguel Comitlipa. **III.** Escrito firmado por el Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero A.C. por medio del cual solicitan se incremente el recurso destinado a las preparatorias populares para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los

efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se tenía de primera lectura el dictamen con proyecto de ley, signado en el inciso “a” del punto número cinco del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Castillo Ávila Carmen Iliana, Alvarado García Antelmo.- **En desahogo de los incisos b) al h) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidenta de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajo los incisos del “b” al “h”, del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría calificada: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de



Ley de Ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017, signado bajo el inciso “b”.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo

que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en el artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea

que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el

resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, registrándose el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar una reserva al artículo 76; y el diputado Samuel Resendiz

Peñaloza, para presentar una reserva al artículo 82; Enseguida la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar su reserva al artículo 76; Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, resultando aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 12 en contra, 1 abstención, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la reserva al artículo 76, presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, resultando aprobada por mayoría de votos: 26 a favor, 12 en contra, 1 abstención; Enseguida la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para presentar su reserva al artículo 82; Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, resultando aprobada por mayoría de votos: 35 a favor, 4 en contra, 1 abstención, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno para su aprobación la reserva al artículo 82, presentada por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, resultando aprobada por mayoría de votos: 36 a favor, 3 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existen más reservas de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Asimismo instruyó a la secretaría inserte las reservas aprobadas en el contenido de la ley.- **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin

de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero para el ejercicio fiscal 2017”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos i) al n) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos **i) y n)** del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 38 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Número 231, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017. Signado bajo el inciso

i).- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 32 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes mencionado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban la Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta diputada Silvia Romero Suárez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta,



sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran

del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-

**En desahogo del inciso I) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes resultando aprobado por mayoría de votos: 31 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-

**En desahogo del inciso m) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Mendoza Falcón Rosa Coral.-

**En desahogo del inciso n) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de

decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 34 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso o) del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso o) del punto número cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y

motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 223 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para razonar su voto a favor; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos: 33 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para presentar una modificación al artículo 223 bis; concluida la intervención la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, preguntó a la plenaria si se admite a debate la reserva presentada, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la reserva de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la reserva en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo la primer vicepresidenta en función de presidenta, instruyó a la secretaría inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: *“en virtud de que no existen más reservas de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”*.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso “p”**

**del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Roberto Campa Cifrián, Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, al licenciado Ricardo Nájera Herrera, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión de la PGR, al licenciado Pablo Romo Cedano, Presidente del Consejo Consultivo y a la licenciada Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a que de manera coordinada realicen de manera conjunta todos los esfuerzos necesarios para el “4° informe del mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, se dé pleno cumplimiento a los 10 pendientes del mencionado informe, así como coadyuven en la medida de sus competencias a que se le brinde la protección más amplia a todos los periodistas o personas defensoras de derechos que corren riesgos en el desempeño de sus actividades en el país, en particular a las personas que ejercen en el estado de Guerrero. Asimismo con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a fin de que atienda las denuncias presentadas ante la institución a su cargo por los periodistas o defensores de derechos humanos que han sido amenazados en el ejercicio de su profesión, y se tenga como resultado que la actividad periodística y de personas defensoras de derechos humanos, se desarrolle de la mejor manera posible en el estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la

intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso “q” del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra la diputado Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al Secretario de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales para que realice el padrón geoeconómico, a efectos de conocer cuál es la situación migratoria en el estado, y a partir de ello, diseñe políticas y estrategias que permitan una mejor atención a las necesidades para este sector vulnerable. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por unanimidad con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Mauricio Legarreta Martínez, alusiones; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) la diputada presidenta concedió el uso de palabra al diputado

Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, con relación a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública y su régimen constitucional. Hasta por un tiempo de diez minutos; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. En seguida se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día martes trece de diciembre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles catorce de diciembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- **CONSTE** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diez de enero del año dos mil diecisiete.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.